

Reyal Urbis, S.A. (*Reyal Urbis* o la *Sociedad*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información difundida como Hechos Relevantes el pasado 26 de mayo de 2009 (número 108973), 21 de septiembre de 2009 (número 113984) y 21 de octubre de 2009 (número 115198), Reyal Urbis confirma que continúa en proceso de negociación con sus entidades financieras para la adaptación de su plan de negocio a las circunstancias de mercado y la consiguiente refinanciación de su deuda financiera.

La Sociedad ha iniciado ya el proceso para la obtención del consentimiento de sus entidades financiadoras a la propuesta de refinanciación formulada (cuyos términos esenciales se encuentran descritos en el Hecho Relevante de 21 de octubre de 2009, número 115198), si bien a fecha de hoy no se ha alcanzado aún un acuerdo final al respecto.

En todo caso, como se ha informado en anteriores ocasiones, tan pronto como alcance un acuerdo, Reyal Urbis lo comunicará oportunamente al mercado, mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

Madrid, 18 de enero de 2010

D. Rafael Santamaría Trigo
en nombre y representación de Reyal Urbis, S.A.